



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 411 de 2021**

Carpetas Nos. 3910 de 2019, 713 de 2020 y 1417 de 2021

Comisión de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

---

**INSTITUTO NACIONAL DE LA GRANJA**

Se proroga por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley Nº19.889

**TÉCNICOS TERCARIOS FORESTALES**

Se los incluye en el régimen del artículo 49 de la Ley Nº15.939 Director General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Carlos Faroppa

**PLANTACIÓN FORESTAL DE ESPECIES AUTÓCTONAS**

Se declara de interés nacional

Señor Representante Enzo Malán

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 11 de mayo de 2021

(Sin corregir)

**Presiden:** Señores Representantes Rubén Bacigalupe (Presidente) y Rafael Menéndez Cabrera (Vicepresidente).

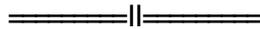
**Miembros:** Señores Representantes Ubaldo Aita, Zulimar Ferreira, Joanna Fort, Nelson Larzábal Neves y Juan Moreno.

**Delegado de Sector:** Señor Representante Enzo Malán Castro.

**Invitado:** Señor Director General Forestal del MGAP, ingeniero agrónomo Carlos Faroppa.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.



**SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con el director General Forestal, ingeniero agrónomo Carlos Faroppa.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—Le damos la bienvenida.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rafael Menéndez)

(El invitado tiene problemas técnicos para conectar su audio)

—Dado que no se ha podido establecer la conexión vía Zoom, el ingeniero agrónomo Faroppa se hará presente en la Comisión en algunos minutos.

Mientras lo esperamos trataremos otro asunto y veremos si podemos adelantar la reunión con el diputado Malán.

Vamos a dar entrada al proyecto de ley presentado por el diputado Juan Moreno, que establece una prórroga por ciento ochenta días del plazo establecido en el artículo 374 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020.

Seguramente, ustedes ya lo han leído, pero cabe señalar que se trata de una prórroga de ciento ochenta días del plazo establecido para la creación del Instituto Nacional de la Granja. De manera que el plazo se extendería hasta el 30 de junio del corriente.

No sé si quieren discutirlo ahora.

(Apoyados)

—Entonces, lo ponemos en discusión.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).**- Simplemente, estamos presentando formalmente lo que ya habíamos hablado con todos los legisladores

El año pasado votamos un plazo que vencía el 31 de diciembre. Ahora estamos presentando este proyecto para que el nuevo vencimiento sea el 30 de junio de 2021, para que en ese entonces el Instituto ya esté con el proyecto presentado, reglamentado y en pleno funcionamiento.

Solo queríamos darle formalidad a través de la presentación de este proyecto y su posterior aprobación en el Parlamento, para seguir fortaleciendo algo que para nosotros es muy importante, como es este Instituto.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- Creo que está bien la inquietud del diputado Moreno en tanto el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no ha hecho lo propio en tiempo y forma; el plazo de ciento ochenta días votado inicialmente venció el 31 de diciembre pasado. Entiendo que la prórroga que plantea el diputado Moreno es al solo fin de que se mantenga todo dentro de los plazos establecidos.

En varias oportunidades hablé con el director de la Digepra, ingeniero Chiesa, y me dijo que tienen el proyecto, que está por salir, que lo van a enviar, pero por ahora no lo han hecho.

Reitero que esta propuesta sería al solo fin de que esa actuación del Ministerio esté dentro del plazo legal. No advierto ningún inconveniente, más allá del incumplimiento que ya se ha dado y que es un hecho. Le estamos dando un changüí -como dicen- para que cumpla.

En principio, no habría problema; podemos apoyar el proyecto del diputado Moreno.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Lo cierto es que nos enfrentamos a una situación que, de hecho, está dada. Entiendo que lo que corresponde es apoyar la iniciativa para que esto tenga algún viso de juridicidad; en realidad, hubiese sido necesario establecer la prórroga una vez vencido el plazo previsto en el artículo 374 de la Ley N° 19.889.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto, dejando establecido, de alguna manera, que el plazo estaba por demás vencido.

Fundamentalmente, como también lo planteó nuestro compañero Nelson Larzábal en ocasión de la comparecencia del ministro, lo que preocupa es, precisamente, cuál ha sido el proceso en este tiempo, es decir, si han sido consultados los protagonistas del sector a los efectos de tener una integración, un gobierno, digamos, del Instituto Nacional de la Granja que considere a todos los participantes, a todos los protagonistas del sector.

Esperamos que antes de que venza este nuevo plazo, efectivamente haya una propuesta que, sobre todo, contemple nuestra preocupación en el sentido de que hayan sido consultados todos los protagonistas de la granja y de que cuente con el apoyo, particularmente, de los integrantes del sector.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- Si me permiten, quisiera agregar algo.

El tema de creación del Instituto Nacional de la Granja andaba en la vuelta desde hacía muchos años. Desde el año 2000 e, inclusive, antes, distintas organizaciones habían propuesto su creación a distintos legisladores y habían presentado proyectos.

En el año 2015 o 2016, algunas organizaciones me plantearon la posibilidad de generar un instituto de la granja. En aquel momento el planteo era crear un instituto de la granja verde, o algo así, es decir, todo lo que era granja hortifrutícola. Lo que vimos en esa oportunidad y les planteamos, y por eso no se presentó ningún proyecto a estudio, fue que nos íbamos a pasar uno o dos años discutiendo qué alcance iba a tener el proyecto, cómo se iba a financiar y qué iba a abarcar el instituto y no se iba a trabajar sobre la necesidad real que tenían los productores granjeros, que era solucionar unos cuantos temas de mucho interés en su momento, que aún siguen vigentes. Por ejemplo, en este momento, están sobrando alrededor de 300.000 kilos de membrillos, que no tienen colocación. Están en los árboles; los productores van a tener que pagar para cosecharlos, para que no queden allí, porque se enferman y transmiten distintas enfermedades para los años siguientes, como la grafolita, el cancro, etcétera. Las soluciones no están porque la Digepra no está funcionando como tiene que funcionar ni el Instituto Nacional de la Granja está funcionando como tiene que funcionar.

Entonces, hemos perdido más de un año en definir este Instituto y no estamos determinando las políticas públicas que necesita la granja, especialmente los productores familiares hortifrutícolas, para realmente poder trabajar.

Vamos a acompañar el proyecto; estamos de acuerdo con esta iniciativa presentada por el diputado Moreno, que también firmaron los diputados Bacigalupe y Menéndez, que otorga un plazo más amplio al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para presentar el proyecto, pero, en realidad, quisiéramos que hubiera algunas propuestas de soluciones reales para los problemas que tiene la granja, especialmente, reitero, la producción familiar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En lo personal, apoyo el proyecto de ley, dado que, de hecho, ya se está fuera de plazo.

Me sumo a las palabras de los colegas en el sentido de que estamos dando una oportunidad a que en el tiempo que resta, que es prácticamente un mes y medio, se pueda crear el Instituto. Según lo que nos han dicho, ya estaría todo pronto como para llegar a poner en funcionamiento el Instituto en ese plazo.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante. Se propone al señor diputado Juan Moreno.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ingresa a sala el señor representante Malán Castro)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida al diputado Malán. Para nosotros es un gusto recibirlo, a fin de informarnos de primera mano sobre el proyecto de ley presentado, que refiere a la plantación forestal de especies autóctonas.

**SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).**- Gracias a la Comisión y al presidente por recibirnos.

Quisiera contar, brevemente, la génesis de este proyecto.

En 2018, un grupo de vecinos de la ciudad de Mercedes, por su cuenta, salió a pedir apoyo para conseguir árboles y plantarlos en distintos predios públicos y privados, solicitando autorización, asociándose con alguna escuela. Ese grupo se denominó "Mundo verde", como figura en la exposición de motivos. Ese grupo de vecinos hizo de manera artesanal todo este trabajo. Nos vinculamos con ellos y en 2019 presentamos un proyecto que emana de esa reflexión. En la exposición de motivos figuran todos los beneficios que trae la plantación de árboles. No los voy a enumerar todos; simplemente, voy a mencionar algunos: ayudan a drenar las precipitaciones, previniendo inundaciones, evitan la erosión; hoy en día se habla del secuestro del dióxido de carbono. Sin duda, los árboles tienen que ver con la liberación de oxígeno, con la reducción a la exposición de los rayos ultravioletas y, si se quiere, hasta con el ánimo de las personas.

En vistas de las bondades que presenta la plantación de árboles y en virtud del diálogo con los vecinos, los que, por supuesto, llevaban adelante su actividad en forma honoraria y sin ningún tipo de institucionalidad, surgió la posibilidad de presentar este proyecto de ley que consta, como ustedes ven, de cinco artículos.

El artículo 1º dice: "Declárase de interés nacional la plantación forestal de especies autóctonas". En algún momento, algún ingeniero agrónomo o forestal nos dijo que, quizás, se podría ampliar la plantación a especies que no sean autóctonas, pero que tengan valor estético, pues son ornamentales, y ambientalmente compatibles, es decir, que se adaptan a nuestro clima. No habría problema si se ampliara siguiendo este criterio, pero nosotros pusimos "plantación forestal de especies autóctonas".

El artículo 2º refiere a 3.000.000 de árboles. Este número es simbólico, como si cada uno de los uruguayos plantara un árbol, pero pueden ser muchos más o muchos menos; la plantación de árboles es el espíritu del artículo.

El artículo 3º refiere concretamente a establecer un plan, diseñarlo y llevar adelante la plantación y la protección, para que no ocurra que se plante en determinado lugar y no se proteja. Dice así: "La Presidencia de la República a través de la Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático, coordinará con los Ministerios y organismos estatales, así como con el Congreso de Intendentes, el diseño de un Plan Nacional de plantación y protección de árboles autóctonos en el primer año de instalado el gobierno".

En el artículo 4º se establece que la Presidencia presentará un informe anual de cómo fue la evolución y la manutención de la plantación.

El último artículo dice: "Los particulares que se adhieran a la plantación y protección de árboles autóctonos serán reconocidos" en primera instancia, como que están haciendo algo importante, porque esto está declarado de interés nacional, según el artículo 1º, "y podrán acceder a exoneraciones y beneficios tributarios que el Poder Ejecutivo reglamentará". Es decir, si tengo determinado espacio o campo me adhiero, pero, por supuesto, esto no lo establece el proyecto de ley, sino que dice "podrán".

Hoy en día existen grupos, más o menos organizados, pero desvinculados entre sí, que tienen esta iniciativa; han adherido escuelas, liceos, comisiones barriales, etcétera, porque ven los beneficios que la plantación de árboles puede traer para una comunidad. Este proyecto busca que haya un marco institucional que regule, planifique y trabaje con estas instituciones que están en la misma línea.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En lo personal, estamos totalmente de acuerdo en apoyar el proyecto de ley. Incluso, creemos que puede ser un primer paso para la creación de corredores biológicos. Nosotros tenemos un ejemplo bien cerca, en el departamento de Tacuarembó, concretamente en la zona de Valle Edén. Desde la ciudad de Tacuarembó, por la Ruta N° 26 hacia Paysandú hasta, aproximadamente, el kilómetro 190, la corta de pasto se hace cuidando las especies autóctonas que se han instalado naturalmente, y eso es muy importante. Creemos que es un ejemplo a seguir. Sabemos que en algunas otras partes del país también existen.

**SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).-** También esto tiene que ver con lo patrimonial; por eso lo de los árboles autóctonos. En general, se conoce el eucalipto, pero hay otros árboles que están en nuestros campos y en nuestra cotidianidad. Los que somos del interior, continuamente podemos ver el espinillo y el tala. Hay cantidad de gente que no tiene este conocimiento. También tienen otros beneficios, sin duda, ecológicos y, en algunos casos, hasta medicinales. Hay una cantidad de árboles autóctonos que se pueden plantar a partir del conocimiento a este respecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).-** Yo creo que es beneficiosa e importante la plantación cuidada de árboles autóctonos, diseminada por distintas zonas del país. Quiero agregar que hay una cantidad de pájaros autóctonos que se alimentan de la fruta del tala, árbol que nombró el diputado Malán, pero también otro tipo de animales, como los ciervos, se alimentan de la fruta del espinillo. El espinillo en sí es medio complicado porque, si no se controla, invade los campos. Algunas especies son invasoras.

Creo que es bueno esto, pero habría que hacer algunas modificaciones en algún artículo.

En el artículo 3º dice "La Presidencia de la República a través de su Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático", pero eso no existe más. Se derogó y se pasó todo al Ministerio de Ambiente. Debería ser alguna de las direcciones del Ministerio de Ambiente la que, junto con el Congreso de Intendentes, coordine para diseñar el plan de plantaciones.

El artículo 4º dice: "La Presidencia presentará un informe anual del avance logrado en siembra de árboles [...]". En lugar de "siembra" debería decir "plantaciones", porque la palabra "siembra", en general, se usa para referirse a la plantación de semillas, y

sabemos que la mayoría de las plantaciones de árboles se hace por trasplante, en su mayoría. Pero es una sutileza.

Creo que el proyecto está bueno. No sé cómo se haría para realizar esas posibles modificaciones, en qué momento, o si le pedimos al diputado que cambie esas cosas que hoy son errores, porque hubo cambios; cuando él lo redactó estaba bien, claro está. Y, bueno, en lugar de "siembra", "plantaciones".

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No sé qué opinará el señor diputado Malán, pero de acuerdo con lo que dice el diputado Larzábal, para hacerlo más fácil, se podría suprimir "a través de su Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático", y dejar: "La Presidencia de la República coordinará con los Ministerios y organismos estatales, [...]." Es una sugerencia, porque ahora ha habido todo un cambio de organigrama.

**SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).-** Sí.

Yo inicié diciendo que en 2018 habíamos empezado con esto y que evidentemente la institucionalidad que nos parecía la más adecuada era esta. Así que ahora ustedes analizarán lo que corresponda para ver quién se hará cargo del diseño y de la plantación.

En cuanto al término "siembra", sin duda "plantación" es más técnico y nos parece importante que se use el adecuado.

Quiero decir que esto no está pensado solamente para extensiones de campo; está pensado también para lo urbano. Los predios urbanos, inclusive, una plaza, el terreno de una escuela o de una Intendencia también pueden tener este destino. No estamos hablando de grandes extensiones, sino de regular a nivel de los distintos organismos del Estado, a fin de que puedan adherirse a esto.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).-** Gracias, presidente.

Expreso mi apoyo a este tema en general. Se me ocurren muchísimas cosas positivas para poder sumar. La corrección que decía el diputado Larzábal era una de las que había identificado.

Yo le comentaba a mis compañeros que había sacado la cuenta refiriéndome a los árboles que se plantan a nivel de la producción forestal. Estamos hablando de unas 2.000 hectáreas. En hectáreas me parece poco, pero deberíamos consultar al nuevo Ministerio de Ambiente y, por qué no, también aprovechar la visita del director General Forestal para que nos pueda asesorar o dar una opinión sobre el tema de la cantidad. En mi humilde opinión, me parece poco, porque es para un período de gobierno...

(Interrupción del señor representante Malán)

—Por eso.

Lo otro que me gustaría sumar es lo siguiente.

La CARU es un organismo internacional que tiene un vivero que trabaja en especies autóctonas; ya no sabe qué hacer con tantos árboles. Me gustaría saber si se podría sumar como organismo internacional; acá se habla de Ministerio y de organismos estatales y no sé si podría tener alcance a organismos internacionales. Quizás se pueda sumar este vivero que está en Fray Bentos, funcionando muy bien, más allá de las Intendencias, ya que en el proyecto dice "Congreso de Intendentes".

A efectos de acceder a las exoneraciones y beneficios tributarios nos gustaría conocer la respuesta del Ministerio de Ambiente, porque capaz que pueden sumarse estos trabajos en los diferentes niveles a las áreas protegidas del Uruguay. Además, me gustaría saber un poco más sobre la política del nuevo Ministerio de Ambiente y cómo se va a encarar ese tema de las exoneraciones, los beneficios y las tributaciones.

Como decía el diputado Larzábal, estaría bueno saber de qué especies autóctonas estamos hablando y tener cuidado, porque por más autóctonas que sean, algunas son complicadas. Me gustaría tener un poco más identificado hacia dónde apuntamos, porque reitero hay especies autóctonas que son complicadas para la producción. Por un lado, las estamos combatiendo y, por otro, estamos incentivando a plantar. Hay técnicos que nos pueden asesorar; están el director General Forestal, que nos visita, y el Ministerio de Ambiente.

**SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).**- Gracias, presidente.

Agradezco al señor diputado Malán por venir a la comisión a argumentar el proyecto.

Yo puedo estar de acuerdo con un montón de aspectos técnicos y con modificaciones que se le puedan hacer al proyecto, inclusive, con enriquecerlo con cosas que se le pueden agregar, pero más allá de todo eso quiero rescatar el espíritu de esta iniciativa.

Tanto el presidente Menéndez como quien habla venimos de un departamento que ha sido muy cuidadoso con la recuperación de los bosques nativos, pero lo veo en forma bastante aislada. Entonces, me parece bien unir todas esas voluntades en un proyecto

nacional, que se empiece a hacer foco en esto y a ver cómo se trabaja este tema de la recuperación del bosque nativo, de las especies autóctonas.

Vengo de un departamento que más allá de lo rural o lo urbano, todas y todos los niños de mi generación comimos pitanga, guaviyú, arazá; nos criamos en ese contacto directo con la naturaleza, con nuestros árboles nativos, con nuestras plantas y vivimos esa transmisión que se daba de generación en generación.

Aquí se mencionó Valle Edén. Yo puedo recordar, por ejemplo, la plantación de árboles que se hizo en el Liceo N° 1: en la periferia del Liceo, en el jardín, se plantaron, con los gurises, árboles autóctonos, cada uno con su nombrecito. Es una forma también de cultivar esa cultura y hacer un seguimiento de la recuperación y del cuidado de nuestros árboles autóctonos, que tengo entendido cuesta mucho recuperar cuando se talan.

La verdad es que ha habido un deterioro importante, sobre todo en los cinturones de los arroyos y de los ríos, a veces hasta por la necesidad de la gente de talar para hacer leña.

Me parece que se está trabajando en distintos puntos en estos aspectos; inclusive, de parte de la Intendencia de mi departamento se estaba trabajando -no sé este año en qué está- en un diagnóstico de los bosques autóctonos, de los cerros, de nuestros espacios naturales a cuidar y a reestructurar.

Entonces, me parece bien ese espíritu de tratarlo como un proyecto nacional y de verlo como una necesidad, más en este tiempo en que ambientalmente el mundo está tan deteriorado, en que hay nuevas generaciones que están muy interesadas en cuidar la ecología y el medio ambiente más que nosotros; a mí me parece muy interesante enfocarlo, trabajar desde cada territorio y desarrollarlo de manera seria y con todo el ánimo del mundo.

Puedo entender los aspectos técnicos, las especies que pueden resultar invasivas, según donde se planten, pero como decía el diputado Malán, el espíritu del proyecto no apunta solamente a los grandes predios. Se pueden llevar adelante estas iniciativas en otros espacios. Yo puse el ejemplo del Liceo N° 1, pero está el del maestro Tabaré, en Villa Ansina, que se dedica a plantar exclusivamente árboles autóctonos; hay muchos y tenemos que educarnos a su respecto y conocerlos.

Agradezco nuevamente por el proyecto y por meternos en este tema, que es una responsabilidad de todos y que está muy bueno.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Gracias, presidente.

Particularmente, nos anotamos para intervenir a los efectos de expresar nuestra adhesión fervorosa al proyecto.

Enzo nos alumbraba sobre otros aspectos en los cuales intervendría un proyecto de esta naturaleza, hasta en términos estéticos, seguramente. Yo enseguida me imaginé mi pueblo, Sauce, con alguna calle con pitanga, que en mi casa se le decía ñangapiré; parece ser la voz autóctona. Mi familia materna es de Flores y le decía ñangapiré. Tomábamos té de hoja de ñangapiré con mi abuelo.

Más allá de este detalle personal, yo quería expresar mi adhesión al proyecto, que tiene todo ese tipo de valores, patrimoniales, estéticos, ambientales. En ese sentido, de verdad que la adhesión es bien firme.

Simplemente, en el artículo 3º -digo esto solamente para analizarlo como una posibilidad-, creo que hay un actor importante en materia de la conformación de un plan que son los municipios. Me parece que podríamos darles un papel.

En cuanto a lo que aportaba el diputado Moreno, y lo decía el propio Enzo en su intervención, también hay a nivel de la sociedad civil un conjunto de organizaciones que tienen una preocupación fundamental en esto. Quizás se podría darles -digo esto para pensarlo- una participación en la formulación, en el diseño de ese plan. Me parece que, por la cercanía, el gobierno municipal y el Concejo Municipal tienen un papel a jugar y, a la vez, también lo tienen las organizaciones sociales, porque hay mucho construido desde las organizaciones sociales. Ellas podrían aportar también en el diseño y, fundamentalmente, en la sustentabilidad del proyecto, por lo que decía Enzo, en cuanto a que a veces se comienza un plan y se deja. Dada la cercanía de las organizaciones sociales y de los municipios se podría generar un trabajo a nivel del control y del cuidado. Hago este planteo como un aporte, solamente para pensar a este respecto porque reitero mi apoyo fervoroso al proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La consulta con relación al proyecto es si se establecen modificaciones y se votan, o si se prefiere dar participación a alguno de los ministerios que citaba el diputado Moreno.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).**- Si el diputado está de acuerdo, no me parece menor invitar al grupo Mundo Verde para que participe de la Comisión. Al director General Forestal, ingeniero Faroppa le podemos hacer las consultas ahora. Me parece que el Ministerio de Ambiente es un actor fundamental en esto y estaría bueno que pudiera participar y dar su opinión, así le damos forma a este proyecto que por ahora será aprobado en forma unánime.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, esperamos a hacer las consultas para votarlo. ¿Les parece bien?

**SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).**- En cuanto a lo que decía el diputado, el proyecto dice "un mínimo de 3.000.000". Como decía hoy, es un número simbólico, por la cantidad de uruguayos...

(Diálogos.- Hilaridad)

—Es un número simbólico.

Lo que decía el diputado Aita sobre las calles de Sauce con pitanga... Bueno, sí; no vamos a poner espinillo. Ahí está el tema del diseño. Hay árboles que pueden ser para el ornato público y otros que no. En la actualidad tenemos árboles que están en el ornato público y que nos levantan todas las veredas y las casas. Si hubiese habido un diseño y se hubiese pensado en el tipo de árbol a plantar y en lo que iba a afectar, no se hubiese plantado. El diseño me parece importante.

También me parece importante que en estos tiempos, en el que los únicos temas, porque son los que urgen a la gente, tienen que ver con la pandemia, el Parlamento esté pensando en otras cosas y en otros proyectos, porque algún día vamos a salir de todo esto. Hay que tener en cuenta estos temas que tienen que ver con el medio ambiente, lo ecológico, etcétera.

Por otro lado, los Municipios tienen mucho que ver, sin duda, porque son los que están en el territorio, en la localidad, y también las organizaciones sociales. Habría que hacer una redacción que los pudiera abarcar. O sea: tiene que haber alguien que lleve el control y dirija sin que se conforme una estructura que haga imposible echar a andar las cosas, ¿no?, y que permita que los Municipios y que los que ya están en esto puedan dar su opinión en el diseño en las localidades.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Me sumo a las palabras de la señora diputada Ferreira en cuanto a que, más allá de si tres millones son el mínimo, el máximo o si se necesitan

más, esta es una señal de pertenencia en cuanto a la flora y la fauna, como ya lo explicaban. Además, tenemos en la contraparte la gran plantación de macizos forestales de especies exóticas. Creo que esta sería una muy buena señal para los ciudadanos y, sobre todo, para el cuidado del ambiente. Los árboles nativos y la fauna nos dan mucho beneficio y hay que promover la biodiversidad. De esta manera es que se promueve.

Agradecemos la presencia del señor diputado Malán. Nos comprometemos a dar tratamiento a este proyecto de ley.

(Se retira de Sala el señor representante Enzo Malán)

(Ingresa a Sala el director de la Dirección General Forestal, ingeniero agrónomo Carlos Faroppa)

—La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida al ingeniero Carlos Faroppa. Por problemas técnicos, no pudimos establecer la conexión por la plataforma Zoom, y por eso lo recibimos de forma presencial.

Lo convocamos para el tratamiento de un proyecto de ley que se aprobó en la Cámara de Senadores, en octubre de 2020, en el que se establece algún tipo de modificación al artículo 49 de la ley forestal N° 15.939. El espíritu es el de incorporar a técnicos forestales de nivel terciario a la presentación de aquellos planes de manejo para explotación y regeneración de bosques. La duda, concretamente, había surgido en el entendido de que el artículo 49 comienza diciendo: "Para gozar de los beneficios tributarios y de financiamiento establecidos en este título", y nos surgía la duda de si era pertinente, en vista de que teníamos entendido que esos beneficios tributarios ya no existen, plantear una modificación en un artículo que ya está obsoleto; no sabíamos si era conveniente.

SEÑOR FAROPPA (Carlos).- Existe algún tipo de beneficio tributario, por ejemplo con los bosques nativos. Hay un registro del bosque y un plan de manejo, y hay que sostener ese plan de manejo. Lo mismo en plantaciones; todo requiere una presentación del proyecto tanto en Dirección General Forestal como por la ley de impacto ambiental en la Dirección Nacional de Medio Ambiente y en las Intendencias. ¿Qué es un plan de manejo? Qué se va a hacer con el bosque, cómo se va a plantar, qué se va a hacer en cuanto a tareas silviculturales y en los ciclos de diez, quince o veinte años. Todo eso lleva una firma técnica. Creo que el cambio viene simplemente porque hay una nueva carrera, ingeniero forestal, en Tacuarembó. Ya hay algún egresado; es una carrera más enfocada en lo forestal y es de la Udelar. Como decía, ingenieros agrónomos y técnicos en origen o

expertos en silvicultura. En opinión de la Dirección General Forestal está bien si se amplía a ingenieros agrónomos en general, ingeniero forestal y los técnicos terciarios forestales, tanto sean privados como de UTU. Encontramos una corrección al decir terciarios. En lo que corresponde a técnicos forestales, previos al plan 2013 no eran terciarios, pero firman y firmaron todo este tiempo; no podríamos dejarlos fuera porque son técnicos de la Escuela de Silvicultura de la UTU. Correspondería decir ingenieros agrónomos, ingenieros forestales, técnicos terciarios forestales y eventualmente técnicos forestales de planes anteriores al 2013. Si les parece, esa sería la corrección al proyecto. Todos los planes llevan una firma técnica.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Entiendo que el espíritu es hacer obligatoria la participación de los técnicos forestales, y no necesariamente esto debe estar atado a la exoneración o al goce de determinados beneficios tributarios y financieros; no tiene por qué estarlo. Simplemente, tiene que haber una referencia concreta a que los planes de manejo deben ser acompañados por la firma de un ingeniero agrónomo y la incorporación que el señor Faroppa decía. Si la idea es hacer participar a estos técnicos, no hay por qué atarla a los beneficios tributarios que hoy ya no existen. Esa es una pregunta.

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Lo que dice la ley es que siempre debe haber una firma técnica, así como sucede con los estudios de impacto ambiental. En este caso, como es forestación, que es algo más específico, van los agrónomos, los ingenieros forestales y los técnicos en silvicultura. El artículo 49 es una parte. Sí hay beneficios a bosques nativos y una exoneración para los bosques de ciclo largo, de madera para aserraderos, los ciclos de más de quince años que están especificados en un artículo. Todo bosque cuya madera se destine a aserraderos y, por lo tanto, necesite la presentación de un plan de manejo, en ese caso de podas, raleos, entresagues, ese tipo de bosques sí tiene una exoneración impositiva. Esa fue una modificación que se hizo. Los bosques plantados, en general, tenían una exoneración en la ley de 1987. A partir de 2005, se quita todo lo relativo a bosques de rotaciones cortas, diez años y tala rasas. Solo los bosques de larga duración en un espíritu de promoción industrial de aserraderos, contrachapados, lo que se llama bosques de madera de calidad, persisten con una exoneración. Todos los proyectos deben estar firmados por un técnico porque tienen que estar avalados. En la Dirección General Forestal, la contraparte también está formada por técnicos que tienen que estudiar, avalar y dar por bueno o no el proyecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Los beneficios tributarios y financieros para los bosques, ¿están reducidos a los bosques autóctonos y a los de larga duración?

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Sí, exclusivamente.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Entiendo que lo que se quiere aquí es hacer participar a todos estos técnicos, inclusive a los que el señor Faroppa agregaba, en la firma de todos los bosques. Me parece que ahí tenemos una dificultad, porque si atamos la vigencia de los beneficios tributarios a la obligatoriedad del trabajo o del accionar de un técnico en aquellos bosques que no tienen beneficios tributarios hoy porque la ley no está más vigente, hay alguien que nos queda afuera y no queda coherente. El artículo debería tener alguna otra redacción que no atara necesariamente la participación del técnico a beneficios tributarios o financieros.

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Me parece bien. Simplemente, tiene que haber una firma técnica avalando el trabajo que se está presentando. Alguien tiene que hacerse responsable en esa solicitud, y tiene que haber una firma técnica. Cada proyecto que se presenta en la Dirección General Forestal tiene una firma técnica, tenga beneficios o no. Se registran igual, tienen que estar registrados, porque así formamos no solo el Inventario Forestal Nacional y las actualizaciones, sino que además tenemos una carpeta. Cada bosque está registrado, tiene su plan de manejo, su cumplimiento, y si hay incumplimientos, se revisa la carpeta o se inspecciona, tanto en bosque nativo como en bosque plantado. No lo había visto por el lado tributario, sino por el hecho de agregar una especialización más, que quedaba afuera cuando lo analizamos. No tiene que estar atado a los beneficios tributarios.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Creo que esa es la pregunta que hacía el señor diputado Aita. Cuando se habla de una firma técnica, supongo que es la de un ingeniero forestal o un ingeniero agrónomo, y lo que se quiere incluir son aquellos técnicos de nivel terciario o, como explicaba el señor Faroppa, aquellos egresados de la UTU.

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Los egresados de la UTU ya estaban y eran técnicos terciarios. Los que son nuevos son los de la nueva carrera de la Udelar de ingeniero forestal, que se generó en Tacuarembó y es de cinco años con cuatrocientos cincuenta créditos, una carrera bastante técnica.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Para tener claro cuál es la categoría que aconsejaba incluir, ¿son los egresados de cursos previo a tal año?

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Claro, los planes anteriores al 2013, porque eran los que estaban habilitados. Después vino el cambio de técnicos terciarios forestales, que cambian a terciarios porque los técnicos forestales, sean del sistema privado o de UTU, hoy tienen el ciclo básico completo y después hacen la carrera técnica. Esto salió porque, en realidad, probablemente la solicitud haya sido para que ingresaran los nuevos ingenieros forestales.

En lo personal, soy docente, pero soy ingeniero agrónomo orientación forestal de la Facultad de Agronomía. Ese es el título que había hasta ahora. Por eso se habla de ingenieros agrónomos, aunque sea de granja puede firmar. Tiene que ser un agrónomo porque se requiere el conocimiento de suelos, el conocimiento de pasturas, de vegetación y, obviamente, un conocimiento de cuencas y de manejo forestal. Ese es el concepto.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Creo que vamos a tener que trabajar en una modificación.

**SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).**- Este proyecto viene del Senado y fue votado en forma unánime. Yo soy nueva en esta Comisión y pedí que se pusiera en el orden del día este proyecto porque me parece de gran importancia.

El año pasado acompañé al señor senador Charles Carrera al centro universitario de Tacuarembó y nos reunimos con el director y el coordinador de la carrera forestal, el señor Mantero. Justamente, nos planteaba esta dificultad. Esto sucede por la descentralización de la universidad, por la descentralización de las carreras terciarias, ya que en Tacuarembó específicamente o en la zona de Rivera, de Salto, hemos vivido unos procesos muy extensos, largos. Vemos con alegría que nuestros territorios se fortalecen con la universidad y cada vez se van generando más cosas.

Al ser nuevas carreras, nuevos centros, hay obstáculos que en el momento en que los estudiantes egresan de una carrera, se encuentran con alguna dificultad. En este caso, los egresados del centro universitario de Tacuarembó como los de la UTU de Rivera se ven imposibilitados de acceder al mercado laboral, de poder firmar ante la Dirección General Forestal porque la ley no menciona a los técnicos forestales terciarios; supongo que es un nuevo título, una nueva carrera. Simplemente, el artículo 49 dice que los ingenieros agrónomos y los que se recibieron en la Escuela de Silvicultura tengo entendido que es en Piriápolis, Maldonado son los que están autorizados a firmar los trámites ante la Dirección General Forestal. El espíritu era incluir a los técnicos terciarios

forestales para que pudieran firmar sus proyectos, para que pudieran trabajar efectivamente.

La duda que surgió en la sesión pasada, cuando tratamos el proyecto, fue si para gozar de los beneficios tributarios y del financiamiento establecido en el título estaba vigente aún. Yo tengo entendido que se trata de todos los árboles que no sean para celulosa, como el eucalipto.

Me parece que esto no ata específicamente el tema del técnico terciario forestal a la parte tributaria. Creo que acá estamos habilitando a los técnicos terciarios forestales para que, junto con los ingenieros agrónomos y con los ingenieros forestales recibidos, puedan trabajar y firmar trámites. Según mi punto de vista, me parece que no es necesario introducir una modificación en el artículo.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).**- Estoy en la misma línea de la señora diputada Zulimar Ferreira; así lo entiendo.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- Tenemos un problema de coalición acá.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).**- Evidentemente, hay un mejoramiento para las nuevas carreras y con alcance a carreras terciarias, como una plataforma de ciclo básico. Está bueno como una oportunidad para un segmento de jóvenes que no pudieron ser universitarios. Creo que mejora y actualiza los nombres de las carreras.

Los beneficios tributarios y el financiamiento establecido son para los dueños de los proyectos, pero no para los firmantes. No veo la atadura de los firmantes. Creo que el alcance de los firmantes mejora la calidad. Inclusive, agranda el abanico de oportunidades para un sinnúmero de jóvenes que no han tenido la oportunidad de ser ingenieros agrónomos o ingenieros forestales.

**SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).**- Por lo que me informé, hay siete u ocho personas ya egresadas. Este proyecto entró en el Senado en octubre. Me parece que es una cuestión de poder sacar adelante este proyecto porque hace un año que la gente que egresó está esperando para poder trabajar.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- La única duda que tengo es si con esta redacción de poner solo los técnicos terciarios no quedan afuera los

técnicos egresados de la UTU de la Escuela de Silvicultura que antes estaban habilitados. No eran técnicos terciarios.

(Interrupción de la señora representante Zulimar Ferreira)

—Eran técnicos, pero no tenían categoría terciaria. Entonces, con esta redacción estarían quedando por fuera.

(Diálogos)

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Cuando leí este texto, quise saber cómo era. Obviamente, el inicio de esto es incluir esa carrera universitaria, que es la forestal; no era excluir a los técnicos. Simplemente, llamo la atención por si no es terciario el técnico. Hoy son validantes; hoy tienen firma esos técnicos. Acá se trata de no dejar afuera gente con el conocimiento forestal, o del manejo de suelos, o del manejo de pastos. Es ese concepto. Un concepto más holístico puede ser un agrónomo puede haberlo en conjunto-, pero el manejo forestal siempre requiere un manejo mucho más específico. Ir a un bosque nativo e identificarlo, manejarlo, cuantificarlo es complejo. Hoy tenemos unas herramientas fabulosas en lo que hace a cartografía, medición de áreas. Es más: estamos haciendo nuevas cartografías. Aun así, siempre hay un conocimiento que es muy práctico: topografía, inclinaciones de suelos, tipos de suelos, identificación.

Todas estas carreras me ocupé de mirar la currícula tienen formación con más o menos grado, dependiendo del tipo de proyecto. Simplemente se trata de no dejar gente fuera que esté en el trabajo.

**SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).**- En esta modificación que vino del senado quedarían por fuera los recibidos en la Escuela de Silvicultura.

(Diálogos)

—Leyendo, puedo interpretar que quedarían por fuera los técnicos recibidos en la Escuela de Silvicultura, que era lo que planteaba el señor diputado Nelson Larzábal porque no serían técnicos terciarios. En la modificación quedaría la firma del ingeniero agrónomo, ingeniero forestal o técnicos terciarios forestales. Ninguno de ellos son los técnicos o expertos forestales que constaban en el artículo 49.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Creo que quedó claro. El espíritu es incluir. Lo que no podemos dejar en un proyecto de ley como decía el ingeniero Carlos Faroppa es, justamente, a aquellas personas egresadas de la UTU. No podemos establecer una modificación inclusiva y que queden por fuera.

Debe quedar claro que la modificación es para incluir a esos técnicos de la UTU. La idea es votar el proyecto en la Cámara de Representantes aunque luego deba volver al Senado. La redacción debería incluir al técnico o experto forestal de la Escuela de Silvicultura del Consejo de Educación Técnico Profesional. Creo que va por ese lado. No sé si hay consenso en eso.

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Me parece correcto.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- El agregado se podría hacer ahora. De todas maneras, esto vuelve al Senado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Moreno sobre una consulta a un proyecto que estamos considerando en la Cámara de Representantes sobre la plantación de árboles nativos.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).**- Quiero hacer algunas preguntas a modo de asesoramiento en el proyecto de ley que ingresó a la Comisión, sobre todo en el artículo 2º, cuando habla de un mínimo de tres millones de árboles autóctonos en el territorio nacional en cada período de gobierno para ser sembrados o transplantados. Quiero saber si es poco, mucho, si está bien esa cantidad, si es realizable, para acompañar la importancia que implica la declaración de interés nacional de la plantación forestal de las especies autóctonas.

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- La ley forestal promueve el cuidado del bosque nativo. Nosotros colgamos alguna cosa en la página que fue protegida por la ley forestal. Por ello ha crecido de área el bosque nativo en dos fotos distintas. En un momento, la línea de base se situó en los años ochenta en el país, sobre una cartografía que se realizó sobre fotos aéreas de buena precisión, viejas, de los años 1966 y 1967. Luego, en 2016, hicimos una nueva cartografía. Tomamos las fotos satelitales de Landsat y Sentinel misiones satelitales y, sobre ellas, calcamos el área que ocupa el bosque nativo. Luego de analizar esas fotografías se trata de un instante del tiempo de 1980 y de 2016, advertimos que hubo cierto crecimiento del bosque nativo por encima del 20% o 25%. Son 660.000 hectáreas contra casi 850.000 hectáreas, si incluimos los palmares.

Cuando nosotros hacemos la cartografía, siempre hay un nivel de imprecisión por más que hagamos ese calco, porque el bosque puede ser un poco más o menos denso. Entonces, en los contornos puede haber un pequeño error del 2 % o del 3 %. Eso queda a criterio de la densidad del bosque. Lo mismo pasa con los palmares. Hay unas 15.000 hectáreas de palmares que se agregan, pero que son dispersas; esa es la dificultad.

El tema de plantar el bosque es en los lugares donde el bosque nativo se desarrolla, en primer lugar. No es sustituirlo o colocarlo por sí mismo. Lo que no tengo claro es el efecto de plantar tres millones de plantas, porque me parece un esfuerzo muy grande; no digo que sea imposible.

Lo que nosotros estamos haciendo hoy por hoy, por proyectos donación, además de que estamos por firmar un convenio entre el Ministerio de Ambiente, la Comisión Administradora del Río Uruguay, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dirección General Forestal, es ir reponiendo áreas de plantación. Acabamos de publicar un trabajo pequeño en la página sobre el monitoreo de esas plantaciones.

Para cuidar el bosque lo mejor es que el bosque mismo se implante y que luego veamos los planes de manejo. Por ejemplo, se empieza por las especies más invasoras, como puede ser el espinillo, y luego se va haciendo el acompañamiento de las especies que vienen después; algunas son primarias y otras vienen atrás.

No sé; no tengo información suficiente, pero esto me parece un esfuerzo muy grande y todavía no hemos tenido tanto éxito cuando plantamos.

Sí nos preocupan mucho más y va a ser parte de las conclusiones de un proyecto en red que hacemos conjuntamente los ministerios de Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, que publicaremos en breve las exóticas que están invadiendo el monte. Estamos trabajando en eso, porque están cambiando el bosque nativo. Cuando hablo de exóticas, me refiero al ligustro, al paraíso, a la gleditsia triacanthos, a la zarzamora; son plantas que vinieron de otro lado, originalmente, Europa, pero que lograron meterse dentro del bosque. Eso degrada más que el bosque nativo en sí mismo.

Habría que ver la determinación de esa cantidad; hablan de tres millones. La producción de esas plantas no es fácil; es muy compleja.

Simplemente, estoy dándoles una visión práctica; ni siquiera es negativa.

Hay que prepararse muy bien para un planteo de este tipo y para el seguimiento. Hasta el día de hoy nosotros no hemos pasado de mecanismos de monitoreo, o sea, parcelas de estudio. Históricamente, cuando la Dirección General Forestal ha detectado cortas abusivas debido a un uso agrícola, sin permiso, sin plan de manejo, se ha impuesto plantar. Pero no puedo asegurar el éxito de la plantación. Tendríamos que trabajar más.

Igual, me parece una buena idea. Simplemente, hay que ver cómo se instrumenta realmente un proyecto de ley de este tipo.

Estoy hablando desde el absoluto desconocimiento del proyecto y un poco desde la práctica que uno tiene en el trabajo.

**SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- Pensando en que esas plantaciones se puedan hacer en espacios públicos, en escuelas como decía el diputado Malán e, incluso, en las calles en algunos lugares, tres millones de plantas en cinco años parece muchísimo; son seiscientos mil al año. No es que vayamos a promover capaz que también que se hagan plantaciones de estos árboles económicamente productivas, sino que, por lo que le entendí al diputado Malán, la idea es promover la plantación en estos lugares. Creo que el diputado Moreno también agregaba la plantación en las áreas protegidas, en el caso en algunas zonas que están más deforestadas. Pero son muchas plantas; hoy parecían pocas, pero...

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).**- Las hectáreas parecían pocas, pero en cantidad de plantas... ¡Hay que producirlas también! ¿No?

(Diálogos)

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Estamos de acuerdo con la exposición de motivos; estamos de acuerdo con que hay áreas degradadas. Por eso se trabaja en el convenio con la Comisión Administradora del Río Uruguay. Hay áreas de riesgo y hay áreas que han sido degradadas. Por ejemplo, la cuenca del Santa Lucía, que hoy es un área protegida; habría que revisar, pero hay espacios donde plantar.

Aquí se habla de tres millones, pero no es fácil producir plantas nativas; hay que prepararse para eso. Me parece bien que se promoció plantar en espacios públicos.

En realidad, esto tiene un valor ecosistémico, ¿no? Claramente es así. Hay lugares que han sido muy antropizados, como podría ser la cuenca del Santa Lucía, así como las cuencas de otros ríos y arroyos, como se señala en la exposición de motivos.

Lo que ha sucedido es que al día de hoy ha sido difícil la implantación de esos bosques. Tenemos parcelas de muestreo. En algunos casos, cuando se inspecciona por una corta sin permiso, excesiva o lo que fuera, la Dirección General Forestal castiga, pone multas y se instrumenta algún método paliativo.

Podemos expedirnos sobre el proyecto con un poco más de tiempo, si a ustedes les parece bien.

**SEÑORA REPRESENTANTE FORT PETUTTO (Joanna).**- Simplemente, quería señalar que había entendido que esa cantidad de tres millones era simbólica.

**SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).**- Iba a proponer a la Comisión que manejáramos un número logable, más real, para poder fortalecer y aprobar este proyecto. Nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa, pero con una cantidad que podamos alcanzar. Yo estaba equivocado. El que sabe, sabe, y el que no es diputado...

(Hilaridad)

—Cuando más temprano hablábamos de la cantidad de hectáreas, me parecían muy pocas, pero ahora tenemos la opinión del ingeniero Faroppa con respecto a la producción de esta cantidad de plantas, más allá de que no solamente sean para recuperación de costas, ríos y arroyos, sino también para los espacios públicos, como se proponía. Y no se trata solo de sembrar estas especies, sino de mantenerlas, cuidarlas y que se desarrolle un sentido de pertenencia, para que no sea un trabajo en vano ni se pierda todo el esfuerzo.

Así que, de mi parte, agradecería si el director Faroppa pudiera darnos una respuesta en cuanto a una cantidad logable de plantas, a fin de fortalecer el proyecto. Si la Comisión está de acuerdo, yo propongo eso.

**SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).**- Estoy totalmente de acuerdo.

Me parece que cuando aprobamos un proyecto debemos tener en cuenta que tenga una sustancia, que sea realizable, que sea posible.

Si bien todos compartimos el espíritu del proyecto, nos parece que tenemos que considerarlo con la mayor seriedad posible y con la mayor información técnica posible para que realmente sea aplicable.

Incluso, tenemos previsto recibir a la organización Mundo Verde, que es la que genera la propuesta, a través del diputado Malán.

La idea es escuchar todas las voces y ver qué tan realizable es la propuesta.

O sea que me parece que no tenemos urgencia y que podemos trabajar mucho mejor en este proyecto.

Agradezco al director Faroppa por toda la información que nos ha brindado sobre este y el otro tema; ha sido muy amable.

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- Voy a analizar mejor el proyecto. Quizás, di una opinión un poco rápida.

Lo que hay que hacer es planificar muy bien. ¿Por qué? Porque hay que hacer la colecta del germoplasma. En la Dirección General Forestal tenemos una colecta de especies de cada ecosistema. Aun cuando se trate del mismo árbol, si es de Cerro Largo, de repente, no se adapta en Soriano. Tenemos ecosistemas por lugares. Esa es la primera limitante: la colecta de germoplasma necesario para todo esto.

Todo esto es simplemente aclaratorio. Estoy seguro de que cuando vuelva a la oficina mis colegas van a agregar mucho más.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).**- El proyecto está planteado, como decía el diputado Larzábal, en términos muy abarcativos. No hay una referencia a trabajar exclusivamente en términos de reposición de monte autóctono, sino que está pensado para plantar estas especies en espacios públicos y calles en los centros poblados.

Soy de un departamento, Canelones, que tiene más de cien centros poblados. En ese sentido, me animaría a discutir sobre la viabilidad del proyecto en términos cuantitativos en un proceso, quizás, de cinco años.

Reitero que soy de un departamento que tiene más de cien centros poblados. Uno piensa en plazas públicas, calles y espacios donde juegan los niños y advierte que lugar hay.

Digo esto para que no se enfoque esta iniciativa con una mirada casi de reposición del bosque autóctono.

**SEÑOR FAROPPA (Carlos).**- No quiero entretenerlos más, porque les estoy robando tiempo, pero quiero comentarles que la semana pasada estuvimos con el intendente Orsi. Nosotros tenemos un convenio con la Intendencia de Canelones, porque la Dirección General Forestal tiene el Vivero Nacional Doctor Alejandro Gallinal en ese departamento; tenemos un convenio de gestión. Nosotros atendemos la Quinta Capurro y, en parte, el vivero municipal. Como tenemos restricciones presupuestales, hacemos un intercambio. Ellos nos dan algo de maquinaria, nos ayudan con caminería interna. En Toledo tenemos un predio grande, que es patrimonio histórico, donde está el banco de germoplasma.

Entonces, es eso: ir viendo los espacios, ir viendo las formas. Ese es el núcleo central; no quiere decir que después alguien más no lo tome. Simplemente, la

reproducción es ir colectando el germoplasma, las semillas, en todo el país, con distintas épocas de floración. Por eso tenemos un convenio con la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) y el Ministerio de Ambiente; ellos tienen algunos guardaparques que, simplemente, nos avisan: "Está en flor; vengan la última semana de setiembre". El convenio pasa un poco por ahí.

Les digo esto simplemente para que visualicen cómo se trabaja. Estamos a favor, más de este tipo de proyectos. Simplemente, hay que darle el tamaño, la escala; nada más

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos al ingeniero agrónomo Faroppa por su comparecencia en la Comisión.

(Se retira de sala el director de la Dirección General Forestal, ingeniero agrónomo Carlos Faroppa)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Si están de acuerdo, nos reunimos el próximo martes, ponemos este tema como primer punto del orden del día e invitamos a Mundo Verde y al Ministerio de Ambiente.

(Apoyados)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión

≠

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional –a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello se contó con el archivo de audio que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Electrónica, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido en el acta labrada).